

Guayaquil, 21 de Mayo del 2020

Señor

EDWIN PATRICIO PONGUILLO MOZO

12786.2

Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA DE CARNES DEL PACIFICO S.A. IMCAPAC celebra el día de hoy 21 de mayo del 2020, procedió a ELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de CINCO AÑOS reemplaza en el cargo al sr. BERNARDO GUILLERMO HOLGUÍN AGUILERA, quien renuncio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, el 6 de Julio del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de Julio del 2007.

Muy atentamente

Ab. VICENTE A. CUEVA FRANCO

SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía IMPORTADORA DE CARNES DEL PACIFICO S.A. IMCAPAC

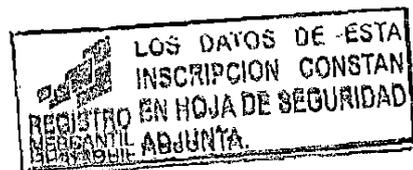
Según consta del nombramiento que antecede

Guayaquil, 21 de Mayo del 2020

Edwin Ponguillo M.
EDWIN PATRICIO PONGUILLO MOZO

GERENTE GENERAL

45698700.





NUMERO DE REPERTORIO:23.957
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA DE CARNES DEL PACIFICO S.A. IMCAPAC**, a favor de **EDWIN PATRICIO PONGUILLO MOZO**, de fojas **56.058 a 56.061**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.702**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 23957



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0234574



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

06 OCT 2020

HORA

FIRMA: _____

MD